

## 1. Información sobre vistas

**EN PROCESO**

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) en cada sesión ordinaria, se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el estado que guarda cada vista (*archivo electrónico crt-1so-2023-01-30-p2-a1*).

## 2. Estrategia de Comunicación

**EN PROCESO**

En la décima segunda sesión ordinaria de 2022 se informó que, durante el mes de diciembre se difundieron dos infografías en las redes sociales del Instituto; la primera da cuenta de las estaciones de radio y canales de televisión que conforman el Catálogo Nacional de Emisoras 2023 y la segunda destaca otras actividades que realizó el Comité durante el segundo semestre de 2022.

En seguimiento a lo anterior, se informa que durante el mes de enero se llevó a cabo la revisión y selección de temas que la Secretaría Técnica de este Comité considera deben formar parte de la *Estrategia de Comunicación Ciudadana 2023*. En próximos días, la Estrategia será puesta a consideración de los miembros de este Comité.

## 3. Estatus de la emisora XERED-AM

**EN PROCESO**

En la décima segunda sesión ordinaria de 2022, la Secretaría Técnica reportó que, previa solicitud de la Secretaría Técnica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) informó que el Primer Tribunal Coligado de Circuito resolvió el recurso de revisión 105/2021, en los siguientes términos: a) al ser inoperantes los agravios formulados por Radio Red, se confirmó la sentencia recurrida, b) determinó que la justicia no ampara ni protege al concesionario por lo que negó el amparo solicitado y c) declaró sin materia la revisión adhesiva interpuesta por el IFT.

En seguimiento a lo anterior, se informa que, el 12 de enero de 2023, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/00130/2023, se solicitó al IFT que informara lo siguiente:

- ¿Cuáles son los efectos jurídicos que tendrá Radio Red, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XERED-AM como consecuencia de la emisión de la sentencia recaída al recurso de Amparo en Revisión con número de expediente 105/2022, interpuesto contra la diversa 46/2021?
- ¿Qué acciones emprenderá el IFT respecto al cumplimiento de dicha resolución?
- ¿Cuál será el estatus jurídico del concesionario Radio Red, S.A. de C.V.?

El 20 de enero de 2023, mediante oficio IFT/212/CGVI/0118/2023, el IFT dio respuesta al requerimiento antes referido en el sentido siguiente:

- La resolución P/IFT/020920/215 se encuentra firme.
- La ejecutoria de amparo fue notificada al IFT, particularmente al Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios el 6 de diciembre de 2022. Para el cumplimiento de la resolución P/IFT/020920/215, la Unidad de Cumplimiento procederá conforme a derecho.
- El título de concesión de Radio Red, S.A. de C.V. se encuentra vigente.

Para mayor referencia se adjunta la respuesta proporcionada por IFT (*archivo electrónico crt-1so-2023-01-30-p2-a3*).

#### **4. Distribución de promocionales en razón de género**

**EN PROCESO**

En la décima primera sesión ordinaria la Secretaría Técnica informó que se llevaría a cabo una reunión de trabajo presencial con la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) y con las representaciones de los partidos políticos nacionales y local acreditados ante el IEC para exponerles los principios generales de la metodología, las características de la clasificación y catalogación por cargo y género, así como la atención de dudas y comentarios.

En la propia sesión, la Consejera Dania Ravel y la representación del Partido del Trabajo propusieron elaborar un análisis de los resultados obtenidos en las elecciones en donde se han aplicado las reglas sobre distribución de promocionales por género para evaluar qué tan efectiva ha sido la medida en su cumplimiento y en la promoción de las mujeres candidatas.

En seguimiento a lo anterior, se informa que la reunión de trabajo antes señalada se celebró el 21 de diciembre pasado. Asimismo, mediante acuerdo identificado con la clave IEC/CG/092/2022, el 23 de diciembre de 2022, el Consejo General del IEC aprobó la metodología para la elaboración de los informes de distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género, para la etapa de campaña en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 (*archivo electrónico crt-1so-2023-01-30-p2-a2*).

Una vez concluido los comicios en Coahuila, la Dirección Ejecutiva presentará el análisis sobre la distribución de promocionales por género, así como las medidas que se implementarán al respecto de cara al Proceso Electoral Federal 2023-2024 y locales coincidentes.

#### **5. Reposición de promocionales a cargo de Total Play**

**EN PROCESO**

En la décima primera sesión ordinaria se informó sobre la forma de implementar el acatamiento a las sentencias SRE-PSC-161/2022 y SUP-RAP-130/2022, lo cual incluyó la realización de una reunión de trabajo, la generación de observaciones al proyecto de Acuerdo.

En la décima segunda sesión ordinaria se informó que se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Ravel y Claudia Zavala, mismas que se encontraban en análisis.

En atención de las observaciones de la Consejera Claudia Zavala se realizaron cambios en el sentido propuesto del proyecto de acuerdo, el cual se sigue trabajando de manera conjunta con la finalidad de presentar una nueva propuesta de proyecto de acuerdo a la brevedad posible.